

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO DE ACCESO LIBRE PARA INGRESO EN EL CUERPO DE TÉCNICOS DE GRADO MEDIO, OPCIÓN INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL (A2.2004) DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, CORRESPONDIENTE A LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO 2020 y 2021.

La comisión de selección, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.2 de la base séptima de la Resolución de 4 de marzo de 2022, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se convocan procesos selectivos de acceso libre para ingreso en diferentes cuerpos, opciones y/o subopciones de la Administración General de la Junta de Andalucía,

ACUERDA

Establecer la siguiente ponderación de los criterios de valoración de cada uno de los temas a desarrollar en el segundo ejercicio a que se refiere el citado apartado 2.2:

- 1º. Conocimientos: máx. 21,00 puntos (70,00 %).
- 2º. Claridad y orden de ideas: máx. 3,00 puntos (10,00%).
- 3º. Calidad de expresión escrita: máx. 3,00 puntos (10,00%).
- 4º. Presentación y exposición: máx. 3,00 puntos (10,00%).

TOTAL: 30 puntos máximo por tema (100%).

Sevilla, el día de la firma electrónica

El Presidente

La Secretaria

Fdo.: Emilio Jorge Bolívar Raya

Fdo.: María Ramos Marcelino

FIRMADO POR	EMILIO JORGE BOLIVAR RAYA	27/09/2022	PÁGINA 1/1
	MARIA FELICIANA RAMOS MARCELINO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmVZFGH3WQ5FHGLR5GF2PDTETYD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	